



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

23 MAR. 2018

ANGOL,

**DECRETO EXENTO N°**

IB 57

**VISTOS:**

a) La Ley N° 21.053, fecha 27 de Diciembre de 2017, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2018, sector Público.

b) Memorandum n° 661 aprueba Presupuesto Municipal periodo 2018, según consta en sesión ordinaria n°37 del 05 Diciembre de 2017.

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorándum N° 051 de fecha 21 de febrero de 2018, según Sesión Ordinaria n°04 del 20,02,2018 el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad subvención mensual a la JJ VV Colonia Manuel Rodriguez por la suma de \$450.000.-

d) Memorándum N° 071 de fecha 28 de febrero de 2018, según Sesión Ordinaria n°05 del 27,02,2018 el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad dejar sin efecto acuerdo adoptado en sesión ordinaria N °4 de fecha 20,02,2018, en virtud de lo anterior, se acuerda por unanimidad aprobar subvención de \$550,000,- a la JJ VV n.º 25 Colonia Manuel Rodríguez.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Concédase Subvención a la JUNTA DE VECINOS N° 25 COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, Rut 65.314.370-2, por la suma de \$550,000.- (Quinientos cincuenta mil pesos) mensuales, para financiar el traslado de 13 alumnos desde el sector hasta liceos a Angol, ida y regreso de lunes a viernes, desde el mes de Marzo al 13 de julio y del 30 de julio al 14 Diciembre de 2018.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-01-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/ MBS/JRM/ouo  
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL